

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD PARA ABOGADOS

Del 7 al 21 de abril de 2015

5 sesiones. De 09.30 a 11.30 horas

Total: 10 horas

Aula del ICAV

PROGRAMA

- Plan General Contable
- Sistema de Doble Partida
- Libro Mayor
- Libro Diario
- Libro de Inventario y Balances
- Obligaciones contables
- Iniciación al análisis de balances

PROFESOR

D. Francisco Javier Ortiz Alonso, Economista, Auditor y Asesor Fiscal

FECHAS

Martes 7 de abril, 2 horas.

Miércoles 8 de abril, 2 horas.

Martes 14 de abril, 2 horas.

Miércoles 15 de abril, 2 horas.

Martes 21 de abril, 2 horas.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 40 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

50 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

35 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Máster de la Abogacía UV y alumnos del Máster de la Abogacía del CEU-UCH

90 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de abril de 2014): **0 €** (hasta cubrir el **10 % de las plazas** y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.